

MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 32829/2014, en la que se tramita el traslado del Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ y otros profesionales a Santiago del Estero, del 29 al 31 de octubre del año 2014;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ asistió en compañía del Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Dr. Ing. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO, el Director General de la carrera de Ingeniería Industrial, Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE y la responsable de prensa, Lic. Analía FRACCHIA a la "56ª Reunión Plenaria del CONFEDI", que se realizó en Santiago del Estero.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado de los profesionales que se mencionan a continuación, a los efectos de su participación en la Reunión mencionada en los Considerandos de la presente Resolución:

- . **Decano:** Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ (Legajo 21.388)
- . **Director General de la carrera de Ingeniería Industrial:** Ing. Pablo Sebastián DE SIMONE (Legajo 29.761)
- . **Responsable de Prensa:** Lic. Analía FRACCHIA (Legajo 30.959)
- . **Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado:** Dr. Ing. Carlos Gabriel GARCÍA GARINO (Legajo 28.728)

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Ing. FERNANDEZ, la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.300), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Los profesionales mencionados deberán presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 597 /16